

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LVI.

Habana.--Martes 29 de Enero de 1895.

Número 25.

## Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO  
DEL  
**Diario de la Marina.**  
EL DIARIO DE LA MARINA.  
HABANA.

## TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 29 de enero.

Ha salido para esa Antilla el crucero *Conde de Venadito* y circulan rumores de haberse ordenado que lo efectúen otros buques de guerra.

Esta segunda noticia necesita confirmación; pero es objeto de muchos comentarios.

Han causado muy mal efecto los acuerdos tomados en el último Consejo de Ministros respecto del aumento de derechos que satisfacen los trigos exfranjeros.

Madrid, 28 de enero.

Además de la enmienda que aceptó ayer la comisión de presupuestos de Cuba y a la que me he referido en el telegrama anterior, se han hecho gestiones cerca de la misma comisión para que quedasen exceptuados del impuesto de diez por ciento los vinos dulces.

La referida comisión ha rechazado esa petición.

Las patentes que existen sobre vinos y licores continuarán cobrándose.

París, 29 de enero.

El general Zurlinden, Comandante del cuarto cuerpo de ejército, ha aceptado el cargo de ministro de la Guerra en el Gabinete presidido por M. Ribot.

Ha sido levantada la suspensión que el presidente de la Cámara había impuesto a los diputados socialistas Rouanet y Jaurés.

Londres, 29 de enero.

Comunican de Atenas que en la costa de la isla de Zante se encontró una botella, en la que había encerrado un papel que decía que el buque de guerra alemán *Stein* se estaba yendo a pique. La dotación de dicho buque consta de 446 hombres.

Nueva York 29 de enero.

Telegrafian al *World* desde la ciudad de Méjico, que el señor Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores, confía fundadamente en que se llegará a un arreglo pacífico con la república de Guatemala, en la cuestión de límites, agregando que la prensa ha exagerado mucho al publicar la noticia de que la guerra era inminente.

## TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, enero 28, a las 5 1/2 de la tarde.

Onzas españolas, a \$15.75.

Centenes, a \$4.83.

Descuento papel comercial, 60 día, de 3 a 4 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 día. (banqueros), a \$4.88.

dem sobre París, 60 día. (banqueros), a 5 francos 17.

dem sobre Hamburgo, 60 día. (banqueros), a 95.

Ones registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, a 113, ex-cupón.

entrifugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, a 21, nominal.

Idem, en plaza, a 3 1/2.

Regular a buen refino, en plaza, de 2 1/2 a 2 1/2.

Artificer de miel, en plaza, de 2 1/2 a 2 1/2.

Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.

E' mercado, firme.

VENDIDOS: 3,300 sacos de azúcar.

Mercadería del Oeste, en tercercolas, de \$9.85 a nominal.

Harina Patent Minnesota, \$4.10.

Londres, enero 28.

A de ar de remolacha, nominal, a 9 1/2.

Artificer centrífuga, pol. 96, a 10 1/2.

Idem regular refino, a 8 1/2.

Consolidados, a 105 3/16, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 21 por 100.

Cuatro por ciento español, a 73 1/2, ex-interés.

París, enero 28.

Renta, 3 por ciento, a 102 francos 35 cent.

ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Los intereses cubanos y "La Epoca."

He aquí el juicio que merece a *La Epoca*, de Madrid, el Real decreto referendado por el señor Abarzuza, ministro de Ultramar, creando la comisión que ha de estudiar la reforma de los aranceles que rigen actualmente en las islas de Cuba y Puerto Rico:

"El decreto, que aparte publicamos, sobre reforma de los aranceles de las Antillas, ha sido objeto de comentarios desfavorables, tanto por el propósito que lo inspira, como por la composición de la Junta que se crea para examinar las reclamaciones y hacer el proyecto del arancel.

El golpe va dirigido, a no dudar, contra las harinas y los productos de la industria de la Península, que no podrán sostener la competencia extranjera, dadas las ventajas que a ésta hay el propósito de otorgar, y así se explica, aunque no se justifique, la exigua representación que en dicha Junta se concede a los productores y proteccionistas peninsulares, así como la menor todavía

que se otorga al partido de Unión Constitucional entre los representantes antillanos.

Puede decirse, por consiguiente, que es una Comisión de librecambistas, autonomistas y reformistas cubanos, toda vez que ellos constituyen la mayoría, figurando los demás elementos en notoria minoría.

El señor Maura puede estar satisfecho del señor Abarzuza, que en esta ocasión no ha hecho más que cumplir sus instrucciones. En cambio, es natural el disgusto entre los productores peninsulares y los de Unión Constitucional."

Dejando a un lado la censura que en las anteriores líneas se contienen, suponiendo defectos que no existen en la composición de la Junta, llamamos singularmente la atención de nuestros lectores hacia el juicio que a *La Epoca* merece el Real Decreto en cuestión, "por el propósito que lo inspira," es decir, porque significa el primer paso en el camino de la igualdad con que deben ser tratados intereses igualmente dignos de la misma consideración, por ser todos nacionales: los de la Península y los de las Antillas españolas.

*La Epoca* no se cuida para nada de estos últimos intereses. No tiene en cuenta las dificultades económicas producidas por la monstruosa elevación de ciertas partidas de nuestro Arancel y que afecta a artículos de primera necesidad. Se desentendiendo del hecho, profundamente sugestivo, como ahora se dice, de que esté cerrada por barreras arancelarias casi infranqueables, la entrada de los productos antillanos en la Península. Todo esto no significa nada para el periódico conservador. Y en cambio lo significan todo "las harinas y los productos de la industria de la Península."

A juzgar por la actitud de *La Epoca*, cualquiera creería que la nación española termina en las columnas de Hércules, y que Cuba y Puerto Rico no forman parte integrante de la patria.

Concluirémos estas líneas recordando que *La Epoca* es el órgano más caracterizado con que en Madrid cuenta el partido de unión constitucional y el que recibe directamente, en lo que a la política de la Gran Antilla se refiere, la inspiración del jefe de ese partido, señor marqués de Apezteguía.

Este dato basta para demostrar lo que se preocupan los directores de la unión constitucional de los intereses de los productores cubanos, y en general de los de las clases mercantiles de la isla de Cuba.

## ACTUALIDADES.

Al dar cuenta del escándalo municipal de ayer dice *La Unión*:

La soberbia actitud asumida por el Alcalde en la sesión del viernes último, atraía esta curiosidad del público y hacía necesaria la asistencia de gran parte de los concejales, para la mayoría de los que es caso notable un alcalde que se erige en árbitro de la Ley, haciendo de ella lo que le dicte su antojo.

"La soberbia actitud asumida por el Alcalde en la sesión del viernes...."

Y en aquella sesión llevó su humildad el Sr. Alvarez hasta faltar a sus deberes retirándose de la presidencia para que fuese discutido el voto de censura con que quería honrarle "la genuina representación" de los muertos y ausentes que figuran en el censo electoral!

"Un Alcalde que se erige en árbitro de la ley...."

Y lo primero que hace el Alcalde es ordenar que se lea una resolución del Gobierno Civil, aprobada por el Gobierno General, y que por lo tanto es ley para el Municipio, en la cual resolución estaba ya de antemano juzgada y condenada la conducta rebelde, facciosa y demagógica de los que pretendían discutir y censurar la conducta de su presidente!

Nuestro amigo, añade *La Unión*, se le

vantó para irse en queja al Gobierno General, siguiéndole gran número de concejales, entre los aplausos y los vivas del numeroso público que asistió al acto.

¡Los aplausos y los vivas del numeroso público que asistió al acto!

Si eso se hubiese escrito para la China podría pasar; pero haberlo escrito para la ciudad de la Habana, donde no hay nadie que no sepa las simpatías de que justamente goza la mayoría del Ayuntamiento, es el colmo de la despreocupación.

No es cierto, dice también *La Unión*, que los concejales de nuestro partido pretendían llevarse a sus casas los expedientes electorales, como afirma *El País*.

Lo que pretenden es que los expedientes se entreguen al presidente de la comisión nombrada para que informe en los mismos.

¡Para que informe, o para que cambie nombres y suprima pruebas a fin de sostener en el censo electoral los ocho mil muertos y ausentes que hasta ahora han estado saliendo del sepulcro ó viniendo de Ultramar para que pudieran los actuales concejales sentarse en los escaños del primer municipio de la Isla de Cuba y tercero de la nación española, como ha dicho perfectamente el Sr. Secretario del Gobierno Regional!

Pues eso ya se ha acabado; la genuina representación del pueblo de la Habana, como valerosa y heroicamente llama *La Unión* a la actual mayoría del Municipio, no volverá a salir de las urnas en hombros de esqueletos, como sacrilegamente ha salido hasta ahora.

Los reformistas se han propuesto

## SIDRA CHAMPAGNE "LA VENCEDORA."

Legítima de manzana. Facilita la digestión. Sustituye al vino champagne en los banquetes y fiestas. La más agradable al paladar y al olfato. El que la prueba la prefiere a todas.

Depósito: Acosta 19, fábrica de gaseosas de R. Garganta.

## VINO ESPECIAL DE MESA

MARCA

## ROMAGOSA.

Es por su pureza y elaboración, superior a todos los que se importan en la isla. Es muy agradable al paladar y en particular estomacal. Pídanse en todas las tiendas y restaurants y se expende en cuarterolas por sus únicos receptores.

Romagosa y Compañía. Inquisidor 19.

El viernes 1º de febrero próximo, tendrá lugar el beneficio del primer baritone D. José Lacarra, con un escogido programa.

En ensayo: NADAR EN SECO, LA BORONDA (de Javier de Burgos) y CHIFLADURAS (de Vital Aza) estrenados recientemente con gran éxito en el teatro "Lara", de Madrid.

HOY 29 DE ENERO.  
A LAS 8: LOS AFRICANISTAS.  
A LAS 9: LAS AMAPOLAS.  
A LAS 10: LA VERBENA DE LA PALOMA.

## TEATRO DE ALBISU.

COMPANIA DE ZARZUELA.  
FUNCION POR TANDAS

# ¡AÑO DE 1895! SALDOS DE 1894!

# LA CASA GRANDE

IMPORTADORA DE TEJIDOS Y NOVEDADES. GALIANO Y SAN RAFAEL. TELEFONO 1,424.

Este gran establecimiento acordó liquidar en el presente MES DE ENERO todos los artículos de invierno, y de tal manera, y con tal decisión, que de seguro, hará caer a los tenderos rutinarios en el más lamentable parasismo.

|   |   |  |
|---|---|--|
| 3,000 chales estambre y seda, a 4 reales      | 4,000 mantas estambre, a peseta.            | 4,000 chales blonda seda superior, a 14 rs.        |
| 3,000 chales de burato, bordados, a doblón.   | 5,000 varas pana y terciopelo, a real.      | 3,000 piezas cutré para sayas, a 10 rs.            |
| 2,000 capas de casimir para señoras, a 12 rs. | 4,000 pelerinas de encaje, a 8 reales.      | 4,000 pares medias patente, a real.                |
| 3,000 colchonetas grandes, a 5 reales.        | 200,000 varas brochado de seda, a 2 reales. | 5,000 varas warandol 814, a real.                  |
| 5,000 frazadas grandes, a 15 centavos.        | 500,000 varas género de lana, a medio.      | 6,000 pañuelos olán blancos con iniciales, a 2 rs. |
| 3,000 trajes casimir para niños, a 8 reales.  | 2,000 alfombras floreadas, a 2 reales.      | Todos los chaconats y forros a 3 centavos.         |

En París, en Londres, en Madrid, en New-York, en Chicago, en Washington, en Santiago de Cuba, en Manzanillo, en Puerto-Príncipe, en Cienfuegos; en Sagua, en Pinar del Rio, en Matanzas, en todas partes, en fin, es conocida **LA CASA GRANDE**; pero mucho más que en esos puntos, es conocida en todos los hogares de la Habana, donde a todas horas repercute como salvadora panacea.

## LA CASA GRANDE, siempre más allá, ¡¡mucho más allá!!.....

conseguir que en lo sucesivo sea respetada la paz de los sepulcros.

Según vemos en un colega, la Audiencia de Matanzas ha condenado a Don Alejandro Menéndez Acebal, Director de El Eco de Cárdenas, a dos años, once meses y seis días de destierro, pago de costas y multa de 2,200 pesetas, en la causa que por injurias le ha seguido D. Marcelino Canle, empleado de la Sucursal del Banco de aquella ciudad.

Sentimos muy de veras el percance ocurrido al Sr. Menéndez Acebal, que, aunque adversario político nuestro, es un compañero ilustrado y culto.

### LA REFORMA ARANCELARIA.

La buena fe patriótica que anima al Ministro de Ultramar, Sr. Abarzuza, para resolver lo mejor posible la reforma arancelaria de las Antillas, está bien manifiesta con el nombramiento de la numerosa e inteligente comisión que ha de hacer el estudio previo, compuesta de entendidos Senadores y Diputados cubanos, de altos empleados de la Administración y representantes de asociaciones agrícolas y mercantiles de la grande y pequeña Antilla y representantes del fomento y la producción nacional.

Dicha Comisión se compone de los señores siguientes:

#### PRESIDENTE

Don Gaspar Núñez de Arce, ex ministro de Ultramar.

#### VOCALES

El subsecretario del ministerio de Estado. El director de Aduanas del ministerio de Hacienda.

El director de Hacienda del ministerio de Ultramar.

El jefe de la Sección de Comercio del ministerio de Estado.

Los presidentes de las Cámaras de Comercio de Barcelona, Santander, Cádiz, Cienfuegos, Coruña, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Habana, y Santiago de Cuba.

Señor Duque de Almodóvar del Río, diputado a Cortes.

D. Pablo Alzola, representante de la Liga Nacional de productores de España.

D. Fermín Calbetón, diputado a Cortes, representante del Círculo de Hacendados de la Habana.

Sr. Vizconde de Campo Grande, Senador del Reino.

D. José María Celleruelo, Diputado a Cortes.

D. Eduardo Dolz, Diputado a Cortes.

D. Sandálio Ricardo Frago, Fiscal del Tribunal local Contencioso administrativo de Puerto Rico.

Sr. Conde de Galarza, Senador del Reino.

D. Francisco García Molinas, diputado a Cortes y representante de la Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto Rico.

D. Juan Francisco Gascón y Fernández Rubio, Diputado a Cortes y representante de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico.

D. José Fernando González, Senador por la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

D. Eduardo Gullón y Dabán, diputado a Cortes.

D. Francisco Lastres, diputados a Cortes.

D. Miguel Lorenzale, industrial.

D. Francisco Martín Sánchez, Diputado a Cortes.

D. Rafael Montoro, diputado a Cortes.

Sr. Marqués de Mont-Roig, Diputado a Cortes.

D. Federico Nicolau, Senador del Reino y naviero.

D. Cosme Palacio, comerciante.

D. José del Percejo, Diputado a Cortes.

D. Bernardo Portuondo, Senador del Reino.

Sr. Marqués de Pozo Rubio, Diputado a Cortes.

D. Antonio Rivero, representante de la Liga de comerciantes y agricultores y de la Unión de Fabricantes de Tabacos de Cuba.

D. Faustino Rodríguez San Pedro, Diputado a Cortes.

D. José Santos y Fernández Daza, Diputado a Cortes.

D. Nicolás María Serrano Dóz, diputado a Cortes.

D. Domingo Sert y Badia, representante del Fomento de la Producción Nacional.

Señor Marqués del Solar de Mercadal, extenador del reino.

FOLLETIN. 13

## EL BANDIDO DE LONDRES.

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

POR AINSWORTH.

(Esta novela publicada por la casa de Juber, se halla de venta en "La Moderna Poesía", Obispo n.º 185)

(Continúa.)

—Buena—murmuró Jonathan;—ahora que hemos echado la fiebre, corramos a soltar la trahilla.

Con este laudable propósito bajaba Jonathan la escalera a toda prisa, cuando encontró en medio de las tinieblas una mujer, que tomó por mistress Sheppard, y que cogió el brazo de Jonathan, quien, a pesar de sus esfuerzos, no pudo desasirse de aquella viva ligadura.

—¿Dónde está?—preguntó la mujer conmovida.—Le he oído hablar, pero no me he atrevido a presentarme a él, por temor de dar indicios a los hombres que acaban de pasar.

—¿Si queréis hablar del fugitivo Darrell, se ha escapado por una ventana de la parte de atrás.

—¿Bendito sea Dios!—suspiró la desconocida.

—¿Pardiez!—Las mujeres sois criaturas bien olvidadizas—dijo Jonathan con tono burlón.—Dais gracias al cielo por haber salvado los días de un hombre que se ha esforzado por hacer extrangular a vuestro hijo.

Señor Conde Torrepeando, diputado a Cortes.

D. Ángel de Urzais y Cuesta, diputado a Cortes y extenador de Hacienda de la isla de Cuba.

Señor Duque de Veragua, senador del reino, presidente de la Comisión de Tratados.

D. Miguel Villanueva y Gómez, diputado a Cortes.

Y el jefe de negociado de Aduanas del ministerio de Ultramar, que desempeñará las funciones de secretario.

El decreto publicado en la Gaceta de Madrid, acerca de la reforma arancelaria en las Antillas, trae los artículos siguientes:

Artículo 1.º El plazo concedido para formular reclamaciones contra los Aranceles provisionales vigentes en Cuba y Puerto Rico, queda ampliado hasta el día 1.º de Marzo próximo.

Art. 2.º Las nuevas reclamaciones y la reproducción de las antiguas, deberán hacerse concretando cada una en pliego separado que lleve por epígrafe el número de la partida, disposición, nota ó palabra del Repertorio sobre la cual versa la reclamación. Se formularán también separadamente las reclamaciones que se refieren a Cuba, de las que tengan por objeto el Arancel de Puerto Rico.

Art. 3.º A cada reclamación acompañará explicación de los motivos en que se funda, y demás de los datos y documentos que el reclamante estime necesarios, los siguientes: indicación concreta, clara y precisa de la mercancía ó mercancías cuya fabricación se desea proteger ó cuya importación se desea facilitar ó dificultar; país productor, precio en fábrica, y pormenor de todos los gastos de flete, seguro, comisión, descarga, etcétera, hasta su entrega al comercio, precio medio de venta en el mercado, cantidad importada ó fabricada en el año anterior y derechos pagados a la Hacienda, y por último, derecho arancelario mínimo ó máximo que se considere necesario.

Art. 4.º Las modificaciones en la redacción de las partidas se acomodarán lo más posible al texto del Arancel peninsular.

Art. 5.º En las reclamaciones que versen sobre tejidos, clases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, se acompañarán muestras y se partirá del supuesto de la asimilación con el Arancel peninsular, prescindiendo por completo de los Aranceles antillanos vigentes.

Art. 6.º [La Comisión de individuos que publicamos más arriba.]

Art. 7.º Antes del día 1.º próximo se constituirá la Comisión en el local del ministerio de Ultramar, nombrando dos Vicepresidentes y designando los individuos que han de formar las dos Secciones encargadas de estudiar separadamente los Aranceles de las Antillas.

El ministro de Ultramar podrá adelantar la constitución en el caso á que se refiere el artículo siguiente:

Art. 8.º La Comisión deberá informar con urgencia sobre cualquier punto relacionado con los Aranceles de Cuba ó Puerto Rico que el Gobierno creyere conveniente someter á su deliberación.

El primer Decreto en que ha puesto su firma el señor ministro de Ultramar es de verdadera importancia.

Desamamos que el resultado que dé la Comisión nombrada, corresponda al patriotismo en que se ha inspirado el señor Abarzuza.

### EN CIENFUEGOS.

Se ha fijado definitivamente, la noche del sábado 2 de febrero, día de la Candelaria, para la velada política con que se inaugurará el Círculo Reformista de dicha ciudad.

### La lluvia en Pinar del Río.

Con fecha 26 del actual recibimos el siguiente telegrama de San Juan y Martínez:

—Desde ayer no cesa de llover.— Vidal.

Corroborando esta importante noticia, que tanto favorece á la comarca vultabajera, porque viene á salvar la cosecha de tabaco, escribe La Fraternidad de Pinar del Río:

—En la noche de ayer viernes y hoy sábado, las nubes nos han regalado copiosos aguaceros que han mojado la tierra cuanto era de desear.

Según las corrientes de las nubes el agua ha debido ser general en toda la Vuelta Abajo, pues sabido es que en viniendo los chubascos del S. al S.S.E. se baña toda la cordillera de Jomas y de la tierra llana.

### LOABLE DETERMINACION.

Según vemos en nuestro colega el Diario del Ejército el Sr. General Arderius ha decidido dirigirse á los Comandantes Generales, para que lo hagan á los Jefes de cuerpo y diversas

### PRODUCCION UNIVERSAL

En lo que concierne á la producción Universal en 1894, los Sres. Willett Gray, de Nueva York, dan la estimación siguiente: azúcar de caña, tres millones 605.000 toneladas; azúcar de remolacha, 4.975.000 toneladas; conjunto, 8.580.000.

En 1893 94, la producción de azúcar de caña fué de 3.583.948 toneladas, y la del azúcar de remolacha de 3.895.309 toneladas; en conjunto 7.479.257 toneladas, que da un superávit de la producción universal de 1.100.740 para la campaña actual.

### SE NOS REMITE

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Habana Enero de 1895.

Muy Sr. nuestro: Como pasajeros del vapor "Euskaró," tenemos sumo gusto en hacer público testimonio de nuestra profunda gratitud hacia el Sr. Capitán D. Máximo de Landa, Sres. Oficiales y demás tripulantes de dicho buque por las finas atenciones que nos han dispensado durante nuestro viaje, y, sobre todo, por la noble generosidad de los armadores del mismo, quienes han renunciado á su derecho de cobrarnos los gastos de manutención durante los 20 días que hubimos de demorar en San Miguel (Islas Azores), á causa de haberse roto uno de los pistones de la máquina.

No hallamos palabras con que enaltecer conducta tan hidalga y honrosa para la acreditada línea de vapores "La Bandera Española," á que pertenece el "Euskaró," por lo que nos limitamos á consignarla, riendo así tributo á un deber de agradecimiento.

Dando á Vd. las gracias, Sr. Director, por la inserción de las líneas precedentes en el periódico de su ilustrada dirección, nos ofrecemos de Vd. atentos y S. S. Q. B. S. M. Gerardo González.—A ruego de José María Juan Martín—Manuel García—Casimiro Rodríguez—Basilio Egan—Antonio Fundora—Juan Martín—Luis Rodríguez—Francisco Vazquez—Agustín Terma—Juan Martín—Crescencia Valcárcel—Pilar Merino—

### NECROLOGIA

Ha fallecido en esta ciudad, y su entierro se efectuará á las cuatro de la tarde de hoy, la señora doña Paula Rodríguez, digna esposa del Sr. D. Bartolomé Sánchez, á quien, como á toda su demás familia, damos con este motivo el más sentido pésame. Descansen en paz.

### ERRATAS

Por la precipitación con que tuvo que ser corregida, dada la hora avanzada que se mandó á las cajas, se leen varias erratas en la reseña que hemos publicado esta mañana de la sesión que celebró ayer nuestro Ayuntamiento.

Nos limitamos á consignarlo así, sin recoger dichas erratas, porque todas son susceptibles de que el menos avisado las salve al leerlas.

### AZUCAR

NOTICIAS DE LA COSECHA Y DE LA FABRICACION EN EUROPA.

Los periódicos y revistas que nos han traído los últimos correos de Europa alcanzan al 9 del corriente:

Respecto á Francia dice el "Journal des fabricants de sucre."

"La fabricación está, por decirlo así, terminada. La cuestión de las futuras siembras es la gran preocupación del momento. El precio de la remolacha sufrirá una disminución importante que motiva la baja extraordinaria de los azúcares, y se tiene por segura una disminución en las siembras. En qué medida se hará esta disminución! Esto es lo que es muy difícil de prever por ahora, pues el precio de la remolacha no es el único factor en esta materia.

En los demás países azucareros de Europa, está muy avanzada la fabricación. Hay todavía un corto número de fábricas en marcha en Austria Hungría; en Alemania, los trabajos se prolongarán más allá de los términos de costumbre. Lo mismo que en Francia reina gran incertidumbre en los cultivos respectivamente á la extensión que han de dar á sus siembras de 1895; es de presumir que el proyecto de ley sobre los azúcares que, según se dice, está actualmente en estudio en Alemania, ejercerá gran influencia sobre los precios de las remolachas y sobre la extensión de las siembras.

En Rusia la exportación obligatoria no ha tenido lugar en la medida prevista, y de aquí han surgido dificultades que muy bien pueden acarrear una reducción de cultivo remolachero en 1895.

Aunque parezca algo tarde estas aguas para beneficiar al tabaco, no es así, si tenemos en cuenta que en su mayoría los tabacos están pequeños por haberse sembrado tarde, y creemos es la hora propia para recibir el agua y que en pocos días no se conozca el tabaco de como estaba á como está.

Esto agregado á los semilleros que darán de nuevo las posturas pequeñas que les quedan y que son muchas, así como los arrancados se vuelven á repicar, creemos que la cosecha de este año no andará muy lejos á la pasada, teniendo la ventaja que de menos rama que se recolecte, rendirá más utilidad, puesto que se carece de tabaco bueno de la Vuelta Abajo, y que por lo mismo se pagará á muy buenos precios el que se coseche.

Y no es sólo el tabaco el beneficiado lo son también los demás plantíos que con la sequía, estaban poco menos que arruinados, los que se repondrán y responderán á los deseos de los agricultores.

Nunca es tarde si la dicha es buena, dice un refrán, y esta vez ha acertado con nosotros."

### LOCALIDADES, á fin de que formen una estadística de los huérfanos de militares que existen en cada provincia, expresándose sus nombres, los de sus padres, pensión que disfruten (los que la disfruten), edad y grado de educación que poseen.

También se pedirá á los colegios una noticia de las plazas gratuitas de externos é internos que ofrezcan para esos pobres huérfanos desamparados, todo con el fin de preparar la formación de una Junta Benéfica escolar, análoga á la que funciona con tanto éxito en la península.

Con eso y utilizar los beneficios del Real Decreto del Ministerio de Fomento, concediendo matrículas gratis en institutos y universidades á los huérfanos patrocinados por dicha Junta, puede mejorarse mucho la horrible situación porque atraviesan los huérfanos militares en esta Isla, donde nadie hasta ahora se acordó de ellos.

Es de esperar que esos datos se reúnan pronto y que los Directores de Colegios y Academias respondan con noble desprendimiento á tan levantados propósitos, cual han hecho los de la península.

### INDICE DE GUERRA

Disposiciones recibidas del Ministerio de la Guerra, en la Capitanía General de esta Isla, por el vapor correo Ciudad de Santander, entrado en puerto el 24 último.

Que puede expedirse á los alumnos de segunda enseñanza certificados de aptitud á los efectos que determina el Real Orden de 19 de octubre de 1894.

Concediendo al Comandante de Estado Mayor D. Ramón Domingo é Ibarra el sueldo de Teniente Coronel.

Aprobando el regreso á la Península del capitán de la Guardia Civil D. Ramón Rocca.

Concediendo un mes de prórroga de expectante á embarque al oficial segundo de Administración Militar D. Emilio Calvo Vallespín.

Concediendo dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en la Península el primer teniente de la Guardia Civil D. Marcelino Izquierdo.

Concediendo retiro al auditor tercero de Oficinas Militares D. Ramón Lacaba con bonificación del tercio por las cajas de esta Isla.

Disponiendo que si el primer teniente de Ingenieros D. Ignacio de Castro cumplió antes de 1.º de agosto último los seis años de efectividad tiene derecho á la gratificación y que esta disposición de carácter general sirva para la aplicación del artículo 14 de la Ley de 11 de julio anterior.

Que ha correspondido el ascenso en la Península á los capitanes de igual antigüedad que la que tiene D. Ostorio y D. Emilio Brava de este distrito.

Destinado á la Comisión Liquidadora de cuerpos disueltos de esta Isla al Comandante D. Antonio Almansa y capitanes D. Andrés Barbó y D. Enrique Cento.

Concediendo regreso á la Península al primer teniente D. Francisco Sosa.

Concediendo retiro al teniente coronel de la guardia civil D. Aquilino Lunar con bonificación por el Tesorero de esta Isla.

Relación de cantidad de libras á la Caja General de Ultramar por premios de resguardo.

Concediendo regreso á la Península de los primeros tenientes D. Rafael Alcolado y tres más.

Aprobando se encarguen de la Auditoría de División de este Distrito el Auditor de Brigada D. Manuel Alonso, de Auditor de Cuba D. Manuel González y como auxiliar D. Ramón Ozcara.

Concediendo pensión á D.ª Angela Delgado viuda del capitán D. Manuel Castillo.

Concediendo pensión á D.ª Ramona Hernández, viuda del primer teniente D. Juan Lázaro.

Revisado el presupuesto que el General de Brigada don Cipriano Cárdenas, casa de Gobernador Militar de Pinar del Río.

Item nombrando para el cargo anterior al General don Federico Alonso Gascón.

Item de la provincia de Puerto Príncipe al General don Emilio Serrano Altamira.

Aprobando destino del capitán don José Vento, tres más y dos primeros tenientes.

Concediendo regreso á la Península al capitán don Pedro Mario Riofrio.

Item pensión á doña Oandina Sánchez, viuda del Comandante don Manuel Cardetu.

Concediendo pensión á doña Rafaela García, viuda del segundo teniente don Ramón Ortega.

Item pases al segundo teniente de la escala de reserva don Tomás Castro.

Declarado la irresponsabilidad de la segunda compañía del batallón movilizado de Santa Clara al pago de 30 armamentos y 600 cartuchos.

Motivando la Real Orden de 13 de sep-

Domingo Alcántara—Antonio Sancio—Antonio Fernández—Adelino Vázquez—Ramon Fernández—José María Pérez—Domingo de Sogura—Nicolás Lemos—José María—Gloria González—Rendo Vázquez—José Carrete—Francisco Hanero y Casuso—Victorino Valcárcel—María Vázquez—Francisco Cortiñas—Ricardo Pascual—Valentín Fernández—Eduardo Nobs Cuell—Francisco de Pozo—Domingo Vázquez—Mariana Vázquez—Amalia Vázquez—Alberto Carrelo—Floriano Alvarez—(Siguen las firmas).

### NOTICIAS MILITARES

INDICE DE GUERRA

Disposiciones recibidas del Ministerio de la Guerra, en la Capitanía General de esta Isla, por el vapor correo Ciudad de Santander, entrado en puerto el 24 último.

Que puede expedirse á los alumnos de segunda enseñanza certificados de aptitud á los efectos que determina el Real Orden de 19 de octubre de 1894.

Concediendo al Comandante de Estado Mayor D. Ramón Domingo é Ibarra el sueldo de Teniente Coronel.

Aprobando el regreso á la Península del capitán de la Guardia Civil D. Ramón Rocca.

Concediendo un mes de prórroga de expectante á embarque al oficial segundo de Administración Militar D. Emilio Calvo Vallespín.

Concediendo dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en la Península el primer teniente de la Guardia Civil D. Marcelino Izquierdo.

Concediendo retiro al auditor tercero de Oficinas Militares D. Ramón Lacaba con bonificación del tercio por las cajas de esta Isla.

Disponiendo que si el primer teniente de Ingenieros D. Ignacio de Castro cumplió antes de 1.º de agosto último los seis años de efectividad tiene derecho á la gratificación y que esta disposición de carácter general sirva para la aplicación del artículo 14 de la Ley de 11 de julio anterior.

Que ha correspondido el ascenso en la Península á los capitanes de igual antigüedad que la que tiene D. Ostorio y D. Emilio Brava de este distrito.

Destinado á la Comisión Liquidadora de cuerpos disueltos de esta Isla al Comandante D. Antonio Almansa y capitanes D. Andrés Barbó y D. Enrique Cento.

Concediendo regreso á la Península al primer teniente D. Francisco Sosa.

Concediendo retiro al teniente coronel de la guardia civil D. Aquilino Lunar con bonificación por el Tesorero de esta Isla.

Relación de cantidad de libras á la Caja General de Ultramar por premios de resguardo.

Concediendo regreso á la Península de los primeros tenientes D. Rafael Alcolado y tres más.

Aprobando se encarguen de la Auditoría de División de este Distrito el Auditor de Brigada D. Manuel Alonso, de Auditor de Cuba D. Manuel González y como auxiliar D. Ramón Ozcara.

Concediendo pensión á D.ª Angela Delgado viuda del capitán D. Manuel Castillo.

Concediendo pensión á D.ª Ramona Hernández, viuda del primer teniente D. Juan Lázaro.

Revisado el presupuesto que el General de Brigada don Cipriano Cárdenas, casa de Gobernador Militar de Pinar del Río.

Item nombrando para el cargo anterior al General don Federico Alonso Gascón.

Item de la provincia de Puerto Príncipe al General don Emilio Serrano Altamira.

Aprobando destino del capitán don José Vento, tres más y dos primeros tenientes.

Concediendo regreso á la Península al capitán don Pedro Mario Riofrio.

Item pensión á doña Oandina Sánchez, viuda del Comandante don Manuel Cardetu.

Concediendo pensión á doña Rafaela García, viuda del segundo teniente don Ramón Ortega.

Item pases al segundo teniente de la escala de reserva don Tomás Castro.

Declarado la irresponsabilidad de la segunda compañía del batallón movilizado de Santa Clara al pago de 30 armamentos y 600 cartuchos.

Motivando la Real Orden de 13 de sep-

### La mejor agua mineral natural para mesa.

SE DESPACHA EN

SAN IGNACIO N. 47

minio ha llevado la persona que buscamos?

—Lo sé, respondió Jonathan, pero no doy noticias gratis.

—Hablad, pues, ahora, dijo Rowland dando su bolsa á Jonathan.

—Le encontrareis en el malecón de San Salvador. Va á atravesar el río, y no tenéis un minuto que perder, porque os lleva la delantera. Es verdad que le hecho tomar el camino más largo.

Apenas pronunció estas palabras, Rowland desapareció.

—Veamos cómo concluye todo esto—dijo Jonathan saliendo á su vez por la ventana. Buenas noches, maestro.

Solo tres personas quedaban en la habitación: el jefe del Atón, Van Galbrook y mistress Sheppard.

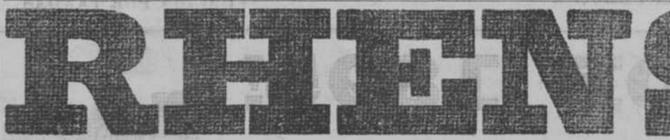
—Ha aquí un negocio desgraciado, Van—dijo Bautista con un movimiento de cabeza, muchas veces repetido.

—¡Ja, ja, maeae—respondió el holandés meneando á su vez la cabeza;—mal negocio... malo.

—Felizmente aquellos caballeros están en excelentes relaciones con nuestro amigo del otro lado del agua—continuó Bautista, lanzando una mirada expresiva á su compañero,—de modo que conseguiremos ahogar el ruido de esta aventura.

—¡Ja—repuso Van Galbrook;—pero quisiera que no habieran roto mi pipa.

(Continuará.)



C 87 alt

tiembre (C. L. número 262) sobre relación y concepción de las hojas de servicio. Concediendo pensión a doña María Teñechea, viuda del capitán don Cristóbal Rodríguez. Idem a doña Juana Padra, viuda del capitán don José Vázquez. Concediendo empleo superior al capitán don Ricardo Loño. Aprobando colocación en plantilla del Teniente Coronel don José Salamanca Gómez. Idem reemplazo para la Península con residencia en esta Isla del médico primero don Juan Gurrí Vianello.

### CRONICA GENERAL

Esta mañana entró en puerto, procedente de Cienfuegos, el vapor mercante nacional *Saturnina*; y ayer tarde salió para Tampico el vapor americano *City of Washington*.

Los agentes en esta plaza de los vapores de la Cuban Line, nos participan que a consecuencia de no haber llegado a tiempo a Amberes el vapor *Kate Favocet*, para cargar, lo han substituido con el vapor *Louise H.*, el que salió de aquel puerto directamente para la Habana, en la mañana del 23 del actual. Llegará aquí el *Louise H.* sobre el día 20 del entrante.

Después de haber prestado declaración ante el señor juez del distrito de Belén, los empleados de la cárcel que fueron acusados por el herido D. Antonio Ruiz Becerra, de que habían provisto de un cuchillo a su agresor, han sido puestos en libertad y continuado desempeñando sus destinos.

La Junta de Sanidad de Guanabacoa, en oficio 28 del actual, dió al Gobierno regional que en la calle de San Antonio número 49, existe un niño atacado de difteria.

El Ayuntamiento de Cienfuegos ha sido autorizado para adquirir unos terrenos de la Sociedad "El Hipódromo."

Los señores Villaverde y Compañía han sido autorizados para usar la marca de sidra achampañada titulada "El Gaiteiro".

También se le ha concedido a D. Felipe Ugalde de Bilbao, permiso para usar la marca para vinos titulada "Rioja Medoa".

Ha sido concedido título de Colonia Agrícola a la finca titulada "San Manuel", del término municipal de Cienfuegos.

D. Victoriano Romero y D. Enrique Perdomo han sido autorizados para ejercer la profesión de médicos cirujanos.

El Gremio de ebanistas celebrará junta general de agremiados a las siete de esta noche, en los altos de la casa Belascoain número 20.

El Ayuntamiento de Casiguas (Jaureco) convoca aspirantes para la plaza de recaudador.

Ha sido autorizado el cura párroco de Guamacaro, para celebrar el día de la Purificación, una rifa de varios objetos con destino a las obras de reparación que se están realizando en aquella iglesia.

Le ha sido concedida autorización al Jefe del Cuerpo de la Cruz Roja de Matanzas, para abrir un bazar.

Anoche, con motivo del fuego ocurrido en la fábrica de velas y jabón de los señores Sabatés y Hnos, fué excesivo el trabajo de los empleados del Centro Telefónico, principalmente en el departamento de la Zona exterior, en que estaban de guardia los señores Mederos y Santos, habiendo sido necesario que el Inspector, Sr. Rivero, les auxiliara para poder cumplir con las numerosas peticiones de comunicaciones que se les hicieron.

El Ayuntamiento de Vareda Nueva, ha ingresado en la caja especial, la cantidad correspondiente para satisfacer las atenciones del 4º trimestre de 1893 a 94, con el saldo que existía en la misma.

Y expedido el libramiento a favor del Habilitado respectivo, quedan abiertos los pagos; en oro el \$5 p<sup>25</sup> y en plata el 15.

Dice un colega que el señor don Tirso Mesa ha ordenado desde París, donde actualmente se halla, la compra en Nueva York de 50 máquinas de coser y 1,000 frazadas, que dedica a los pobres de la villa de Colón, enna de su nacimiento.

Dichas máquinas y frazadas, que se embarcarán en el primer vapor que salga para ésta de Nueva York, vendrán consignadas al señor Gobernador Regional de Matanzas, por conducto de los señores Bea, Bellido y C<sup>a</sup>, para que las entregue al Alcalde Municipal de Colón y éste las reparta.

### MERCADO MONETARIO.

Plata del año español.—Se cotizaba a las once del día: 6 a 6½ descuento. Los centenes en las casas de cambio se pagaban a \$ 5.60 y por cantidades a \$ 5.62.

### SUCESOS.

#### HORROROSO INCENDIO.

Poco después de las nueve de la noche de ayer se declaró un incendio en la gran fábrica de jabón y velas de los señores Sabatés y Hermanos, situada en el barrio del Pilar, calle de la Universidad número 20.

Antes de que los pitos de los guardias de Orden Público y cornetas de Bomberos difundieran la señal de alarma, ya casi todo el vecindario de esta populosa ciudad tenía conocimiento del siniestro, por el rojo resplandor que despedían las llamas del expresado incendio.

En vista de la magnitud del incendio, se dirigió al lugar en que aquel se desarrollaba, un numeroso público, haciéndose imposible el transitar por la calzada del Monte, debido a la aglomeración de todas clases de vehículos llenos de bomberos y curiosos. Todas las avenidas, como igualmente las calzadas de Belascoain, Infanta y Carlos III, de donde se dominaba el fuego, se veían completamente atestadas de gente, que contemplaba el imponente espectáculo, que se desarrollaba ante sus vista.

Por espacio de tres horas estuvo totalmente iluminada parte de la Habana por el rojo resplandor de las llamas. He aquí los pormenores de este incendio, que sin el trabajo de los bomberos hubiera producido una gran conflagración en aquella extensa barriada:

#### Las bombas.

Recibido que fué el aviso de fuego en los cuarteles de bomberos, se ordenó la salida del material de guardia, tocando el primer turno a las bombas "Virgen de los Desamparados," de los Municipales, y "Cervantes" del Comercio, las que con gran rapidez fueron apostarse en las tomas de agua del canal de Albear, calzada del Príncipe Alfonso y Matadero, y Estevez y San Gregorio, respectivamente.

Poco después, en vista de la magnitud del siniestro, acudieron las otras bombas "Colón" y "España," las que operaron en

la Zanja que pasa por la misma fábrica, y frente al edificio incendiado. Seguidamente acudieron la bomba "General Serrano," perteneciente al destacamento de Jesús del Monte, y la "Habana," situándose ésta en el puente de Chávez, pero no se necesitó su auxilio.

El carro perteneciente a la sección de Obreros y Salvamento de los Bomberos del Comercio, en vista de ser un aparato de más ligereza que las bombas, llegó, con mucha oportunidad, en los primeros momentos y empató la manguera en la toma de agua de las calles de San Gregorio y Universidad, siendo por ella por donde corrió primeramente el agua que atacó el fuego por el fondo del edificio.

#### El ataque.

Situadas las bombas en sus respectivas cajas, empezó un vigoroso y bien combinado ataque contra las llamas, que cada vez y con mayor rapidez amenazaban destruir las casas colindantes a la fábrica.

Las mangueras de la bomba "Virgen de los Desamparados," fueron tendidas con el carretel, por la calle del Matadero, pasando por el costado izquierdo del Rastro de ganado mayor hasta llegar a la calle de San Gregorio; pero desde allí hasta el fuego hubo de proseguirse el tendido a mano, por interceptar el tránsito para toda clase de vehículos, las cañerías maestras del canal de Albear.

La bomba *Cervantes*, tendió dos mangueras por las calles de San Gregorio y Universidad, penetrando por las casas marcadas con los números 12 y 16 de esta última calle, para desde el fondo atacar la parte del almacén incendiado y evitar como así sucedió, la propagación de las llamas a las casas 18, 16, 14, 12, 8, 6, 4 y 2 de la mencionada calle, que sólo están separadas de la fábrica de jabón, por un espacio de cuatro o cinco metros.

Las mangueras de *España* y *Colón* se tendieron por el frente del edificio incendiado, salvando un pión de la primera el almacén de las mercancías listas ya para el expendio, y el otro con los dos de la última bomba el alambique de las grasas y glicerina, como igualmente las caballerizas, almacenes y pilas de carbón que se hallan en la parte norte de la fábrica.

En esta disposición estuvieron trabajando los bomberos hasta las dos y media de la madrugada, hora en que ya estaba dominado el fuego.

#### Un buen salvamento.

Entre los importantes servicios prestados anoche por nuestros bizarros bomberos, hay que hacer especial mención del realizado para el salvamento del alambique, y el que se efectuó para evitar una posible explosión de la caldera de vapor.

La rapidez de las llamas y las continuas explosiones de los envases que contenían la glicerina y soda cáustica, pusieron en inminente peligro el alambique por lo que los jefes de bomberos, don Antonio Jiménez y don José Jerez, auxiliados por uno de los pitones de la bomba municipal, hicieron prodigios de valor en aquel sitio.

También realizó otro de suma importancia uno de los fogoneros de la fábrica, que en unión de los citados jefes y de otros bomberos, entre ellos el señor Ricano, se acercaron a la máquina y allí inclinando, puede decirse a brazo partido con las llamas, pudieron abrir la válvula de la caldera, que ya tenía una presión de vapor excesiva y que a no ser por esta medida, breves momentos después hubiera hecho explosión, causando seguramente innumerables víctimas.

Mientras este grupo de valientes llevaban a efecto este servicio, realizaban otros los oficiales señores Marín, Granados, Cuesta, Aman, Estevez, Selles y otros, a quienes siempre se les veía en los puntos de mayor peligro, dirigiendo los trabajos de los pitoneros, sin temor a las continuas explosiones que producían los consiguientes derrumbes. Ni un momento siquiera descansaron nuestros bomberos en la tarea de realizar toda suerte de trabajos, exponiendo sus vidas, hasta tanto no conjurar el peligro que amenazaba toda aquella extensa barriada, en la que la mayoría de los edificios, caracanos al del fuego, eran de maderas y de construcción antigua.

#### Un derrumbe

Como a la una de la madrugada se derrumbó la fachada principal de la casa por el lugar en que se hallaban establecidas las oficinas de la fábrica. Este accidente ocasionó desgracias entre los bomberos, a pesar de las órdenes que habían dado los jefes señores Ruiz, Mora, Marín y Jiménez, prohibiendo el tránsito por las cercanías del edificio, en vista del estado ruinoso en que este se encontraba.

Sin embargo de que esta prohibición se hacía cumplir por la fuerza del batallón de Orden Público, no por eso dejaban de pasar los bomberos, situándose algunos en las inmediaciones, aunque a larga distancia; pero esto no impidió que los escorbos llegaran hasta el sitio en que se hallaban aquellos.

Este derrumbe ocasionó la fractura de la pierna izquierda al capitán de los bomberos municipales D. Francisco Estevez y al teniente del propio cuerpo, D. Francisco Silles. También sufrieron contusiones leves varios bomberos y paisanos. Los señores Ruiz, Jiménez, Barát, Misa y Dr. Romero Leal, escaparon milagrosamente de una muerte segura, pues grandes sillares llegaron hasta el lugar en que ellos se encontraban dictando órdenes.

El derrumbe produjo gran alarma, por suponerse que debajo de los escorbos habían quedado algunos bomberos; pero afortunadamente a los pocos momentos fué rectificada la noticia.

Las mangueras de la bomba *Colón*, que estaban tendidas frente del edificio derrumbado, fueron destrozadas por los escorbos, lo que impidió que por breves instantes trabajase dicha bomba, hasta tanto que pudo ser reparada la avería.

#### El origen del fuego.

Según nuestras noticias, el sereno de la fábrica, D. Jesús Castro Regueira, ha hecho constar que advirtió el fuego como a las nueve y media, en los sótanos que existen al término de la galería destinada a la fabricación de velas, y junto al alambique; que seguidamente corrió a dar la voz de alarma, pero que al llegar donde estaba instalado el teléfono, no pudo hacer uso de él, pues las llamas con gran rapidez se habían extendido hasta allí, y que cuando se inició el fuego, sólo estaban en la fábrica los fogoneros D. Abelardo Rodríguez, otro nombrado José y dos caballerizcos.

El dueño, D. José Sabatés, que se hallaba preso de una gran excitación nerviosa, manifestó no saber cómo tuviera principio el

fuego, ni existencias que había en la fábrica ni las Compañías en que estaba asegurado el establecimiento, pues era simplemente un socio industrial.

Según los informes que allí pudimos adquirir, las existencias están aseguradas en tres Compañías siendo una de ellas *El Iris*, pero no hemos podido conocer con precisión la cantidad, si bien creemos que estará en relación con las cuantiosas mercancías y materiales de la fábrica, con la gran importancia que ésta había tomado en los últimos años.

Las pérdidas pueden calcularse en unos cuatrocientos mil pesos, si se tiene en cuenta que los sufridos a consecuencia del incendio que allí ocurrió el 22 de enero de 1880, fueron por valor de 300,000 pesos de las existencias y 8,000 el del edificio; época en que el establecimiento no había tomado la importancia que hasta hoy tenía.

#### Las existencias.

En el almacén en que se hallan depositadas las mercancías para el expendio, y que fué salvado de la acción de las llamas, existen aproximadamente unas 2,000 cajas de jabón y 1,100 de velas, con un valor de 1,500 pesos.

Ayer habían ingresado en los almacenes unos 300 barriles de grasas, importados recientemente de los Estados Unidos.

Además, en el alambique y los sótanos estaban depositados gran número de barriles de grasas y tamboros de soda cáustica, glicerina y estearina; sustancias que hicieron tomar gran incremento a las llamas y que constituyeron durante el incendio un grave peligro para los bomberos.

#### Casas desalojadas.

Las ocho casas de la calle de la Universidad en que residían D. Juan Isaqui y familia, D. Manuel Rodríguez y familia, D. Justo Valdés Vento, doña Loreto Martínez, doña Carolina Morales, D. Juan Rodríguez y nueve asiáticos, fueron desalojadas, y los muebles puestos en la vía pública, custodiados por sus propietarios, y por fuerza de Orden Público.

Las carretas y reses para el servicio del reparto de la carne del rastro mayor, depositadas en la calle de San Gregorio, esquina a la de Universidad, fueron sacadas y puestas en lugar seguro.

Numerosas familias de aquellas inmediaciones que habían abandonado su residencia, regresaron a ella, como a las dos de la madrugada, hora en que no había que temer peligro alguno.

#### Heridos y lesionados.

Debido al incansable y penoso trabajo realizado por muchos bomberos, tenemos que lamentar un número considerable de lesionados, contusos, quemados y pasmosos. Sólo en la "Estación Sanitaria Oficial," fueron atendidos por el doctor Romero Leal, unos setenta individuos, entre bomberos y paisanos, algunos de gravedad, como los señores Estévez y Sellés.

En la Ambulancia Sanitaria de los Bomberos Municipales, fueron curados por los doctores Aguilera, Koch y Bandino, los señores siguientes: Alfredo Lainé, Teodoro Ocampo, Emilio Roig, Aurelio Rayó, Pablo Marques, Ricardo Barberá, Francisco Facenda, Eligio Cervantes, Sebastián González, Juan Rodríguez, Eduardo Pajol, Juan Díaz, Manuel Rivas, Manuel Martínez, Alfredo López, Tomás Cantero, Ramón Pereira, Ricardo Alvarez y Santiago Mederos.

En el botiquín de los Bomberos del Comercio, y en los que prestaban sus servicios los doctores Cisneros, Nuñez de Castro, Durio y Lerió, fueron curados más de 10 bomberos, en su mayoría de quemaduras causadas por la soda cáustica.

#### Un valiente.

Cuantas personas presenciaron anoche los trabajos realizados en la extinción del fuego, hacen grandes elogios, y nosotros nos complaceamos en hacerlos públicos, del comportamiento del guardia de Orden Público de apellido Ochoa, a quien siempre se le vió en los puntos de mayor peligro en unión de los bomberos.

Este guardia recibió los plácemes de los Jefes de bomberos, quienes recomendaron su buen comportamiento al Coronel de su cuerpo.

#### Nuevos auxilios.

Habiéndose dado el orden de retirada a los bomberos a las dos de la madrugada, por considerarse apagado por completo el fuego, hubo necesidad de que las bombas *Virgen de los Desamparados* y la *Cervantes*, volvieran otra vez a prestar sus servicios, a las tres y media de la mañana por haberse notado la existencia de algunas llamas en los sótanos, hacia la parte en que se encuentra el alambique.

Dichas bombas estuvieron trabajando hasta las siete y cuarto de la mañana.

#### El Juzgado.

En los primeros momentos del fuego se constituyó en el lugar del siniestro el señor Juez de Guardia, quien empezó a iniciar las primeras diligencias del proceso dejando conocer de él a las pocas horas, por haberse constituido allí el señor Juez del distrito del Pilar para proseguir el sumario.

#### La Caja de Valores.

Breves instantes después del derrumbe del edificio en que se hallaban establecidas las oficinas, fué descubierta por los bomberos la Caja de Valores que pesa unas seis toneladas.

El señor Sabatés suplicó que no se tocara por tener unos doce mil pesos guardados allí, y si se trataba de mover la caja en la situación en que se hallaba (pues estaba boca arriba) podría abrirse la combinación y regarse su contenido.

El señor Juez que se incautó de la expresada caja dió orden de que se dejara en ese estado, hasta que se procediera a la Visita de Inspección.

#### Los autorizados y policía.

Desde los primeros instantes que se inició el fuego, se personaron en aquel lugar, el General Segundo Cabo Sr. Arderius, el Secretario del Gobierno Regional Sr. Millán Astray, el Alcalde Municipal Sr. Alvarez, los jefes de policía gubernativa y municipal Sres. Paglieri y Rubio, el Coronel y Comandante del Batallón de Orden Público Sres. Pavía y Francés, los inspectores de policía Sres. Cuevas y Mendoza, los celadores de aquel distrito y los especiales Sres. Bover y Riambau.

#### La fuerza pública.

En vista del numeroso público que ocupaba las inmediaciones del perímetro del fuego, acudieron las fuerzas del Orden Público, Guardia Civil y guardias municipa-

#### AGRESION

Como presunto autor de tres disparos de revólver hechos contra el guardia de Orden Público número 888, fué detenido un partido, vecino del segundo barrio de San Lazaro.

#### DETENIDO

Una pareja de orden público detuvo en un menor que había hurtado dos muñecas de goma en una sodería de la calle de N<sup>o</sup> 111.

A la celaduría del barrio de Tacó fué conducido un partido que había sido detenido a la voz de "ataja," en la calle de Cometa esquina a la de Luz, el cual sustrajo un fardo con dos arrobas de tasajo.

#### CONTUSIONES

D. José Fernández Prieto, vecino de la calle de Corral Falso n<sup>o</sup> 131, Guanabacoa, fué asistido en la casa de Socorros de dicha Villa, de una contusión de segundo grado en el párpado inferior y otra en la frente, las cuales se infligió casualmente al caerse de un tejado en que se hallaba trabajando.

#### REYERTA Y HERIDO

D. Cipriano Gonzalez y Castillo, y D. Fernando Alburquerque Cepero, tuvieron una reyerta en el camino del demolido edificio "La Concordia y San Juan Nepomuceno" a consecuencia de la cual resultó con un puñalada en el muslo derecho, el primero de los citados señores.

El Celador de Madrugá, Sr. Nadal, concurrió al lugar del suceso, deteniendo al agresor.

El arma con que fué herido el Sr. Gonzalez y Castillo se le remitió al Sr. Juez Municipal.

#### ABOGADO

Según comunica el Comandante de 1<sup>o</sup> distrito de la guardia civil de Melena del Sur, al Gobierno Regional, en la tarde de ayer se abogó en la Colonia "Boisa," del lugarejo "Presa," de aquel término, el soldado rebajado del Regimiento de Caballería de Pizarro, José Fuentes Ripoll.

### Los dueños de sastrería

con ó sin surtido de géneros, a los de camisería de lujo y tiendas de tejidos con sastrería y camisería.

El que suscribe, Presidente de la Sociedad "La Confianza," de conformidad con los Síndicos de la gremios expresados, invita a todos sus agremiados y a los almaceneros de paños, para la celebración de una Junta, en la que se ha de tratar de los perjuicios que ocasiona la introducción en esta Isla de la ropa hecha en Europa.

La reunión se verificará EL JUEVES 31 DE FEBRERO A LAS SIETE Y MEDIA DE LA NOCHE EN LOS SALONES DE LA ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO, rogándose la asistencia a tan importante y trascendental reunión.

El Presidente de la Sociedad "La Confianza," Sr. Esteban Fernández.—El Síndico del gremio de sastrerías con surtido de géneros, *Generación Sines de Calabarra*.—El de tejidos con sastrería y camisería, *Constantino López*.—El de camisería de lujo, *Hipólito Solís*.—El de taller de sastrería con muestra, *Máxima Arceño*. 1361 31-29

### A los fabricantes de cigarros.

Habiendo tenido noticia de que se está exhibiendo en esta ciudad una máquina para hacer cigarros pegados, de la cual se han fundado motivos para creer que es una imitación de la que nosotros tenemos patentada; ponemos en conocimiento de los señores fabricantes de cigarros que estamos dispuestos a establecer las reclamaciones judiciales que correspondan para proteger nuestros intereses contra los que aquellos que utilicen dicha máquina sea directa ó indirectamente.—Habn a 25 de Enero de 1895.—Por la "Bonwick Machine Company," por poder, J. F. Bernades & Co.

1191 P 4a-28 41-29

### Sección Mercantil.

#### VAPORES DE TRAVESIA.

##### SE ESPERAN.

- Ero. 30 Seguranta: Nueva York.
- 30 Miguel Jover: Barcelona y escalas.
- 30 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
- 12 unam: Veracruz y escalas.
- Firo. 30 Vigilancia: Veracruz y escalas.
- 2 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
- 3 Saratoga: Nueva York.
- 4 Manuel: Puerto Rico y escalas.
- 4 Carolina: Liverpool y escalas.
- 4 Gallego: Liverpool y escalas.
- 5 Habana: Nueva York.
- 5 Washington: Saint Nazaire y escalas.
- 5 U. de Santander: Cádiz y escalas.
- 6 Séneca: Veracruz y escalas.
- 6 Oriaba: Nueva York.
- 8 Ciudad Cendal: Veracruz y escalas.
- 10 Vesta: Nueva York.
- 12 Kate Fav. et: Amboro y escalas.

#### Vapores de Travesia.

### COMPANIA

DE VAPORES-CORREOS FRANCESES Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

#### Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 5 de Febrero el vapor francés

### WASHINGTON

#### CAPITAN DUCROT.

Admite carga a flete y pasajeros. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de Francia. Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajes por esta línea. Bridal, Montros y Comp. Amargura número 1197 104-24 10a-2

#### AVISOS.

### UVAS FRESCAS

se venden en Sta. Clara 141, almacén, a 3 pesos plata barril.

#### SE VENDE

un burro garafón, de 3 años, procedente de Sevilla y garantizado como cabridor. Mercaderes 34. C 33 26-8 E

SIDRA LEGITIMA ASTURIANA

SIDRA LEGITIMA ASTURIANA

## SIDRA LEGITIMA ASTURIANA.

### SIDRA CHAMPAGNE

MARCA

# LUIS VERETERRA.

LA MEJOR Y MAS SALUDABLE.

Pídase en todos los almacenes de viveres.

Depósito general,  
Cuna n. 8.  
MUNIZ Y C<sup>IA</sup>

C 123 alt 6a-17

## ZAPATERIA CALZADO DE LUJO

PARA VIAJES.

Surtido variado de calzado de todas medidas, fabricado con materiales franceses.

### REBAJA DE PRECIOS.

Siendo los pagos al contado se rebaja el 10 por 100.

### OTRA REBAJA.

20 por ciento el calzado hecho.

1166 6a-28

PARIS 1878 1889

## MONTANÉ Y C<sup>IA</sup>

73 Obispo 73

HABANA

# JOYAS DE LA LITERATURA

## AL INVIERNO.

Horrido invierno, que la luz serena  
Y agradable color del puro cielo  
Cubres de obscura sombra y turbio velo  
Con la mejada faz, de nieblas llena.  
Vuelve á la fría grata y la cadena  
Del nervoso aquilón, y entra aquel hielo  
Que oprime con rigor el duro suelo,  
Las furias de tu impetu refrensas;  
Que en tanto que en tu ira embrazado,  
Asaltas el divino hisopillo río,  
Que corre al sacro seno de occidente,  
Yo, triste, en nube eterna del olvido  
(Calpa traya), apartado del sol mío,  
No me enciendo en los rayos de tu frente.  
FERNANDO DE HERRERA.

## LA FLOR DE JUANITO

Juana volvía del lavadero llevando sobre la cabeza un saco lleno de ropa; pero a pesar de esta carga, caminaba con paso vivo y no parecía sentir cansancio alguno.

—¿Qué iba á volver á ver á su Juanito, su hijo, lo que más amaba en la tierra, todo lo que le quedaba de la felicidad que había tenido con su marido, arrebatado por la tisis, pues ni los cuidados, ni la ternura infinita de su mujer pudieron detener la muerte, á la cual nada entenece.

¡Oh! terribles fueron los días que siguieron al del entierro de Pedro, y si no la hubiesen retenido los bracitos del chiquitín que entonces estaba criando, Juana hubiera ido á reunirse con aquel que se había llevado su corazón.

Pero el deber estaba allí: era preciso vivir para aquella criatura inconsciente de los grandes dolores humanos, y que sonreía á la vida con sus ojitos azules y su boquita rosada.

Poco á poco, sin olvidar, ¡oh! no: Juana se acordaría siempre!—la joven viuda reconcentró en Juanito toda la ternura de su alma: amaba á Juanito con delirio, cultivaba su tierna inteligencia y su corazón, naturalmente bueno; le ataviaba y componía como á un niño de ricos y al cabo de algún tiempo el agudo dolor de la viuda se apacó un poco con estos afanes.

Juana empezó á hacer proyectos para la época en que su Juanito fuera mayorito y entrara en un colegio; ella trabajaría animosamente y llegaría á fuerza de privaciones á educar bien al niño.

La joven madre no pensaba nunca en volverse á casar; quería consagrarse completamente á su chiquitín: no era ella todo para él, como él era todo para ella!

## II

Subiendo los cien escalones que conducían á la bohordilla que habitaba, Juana no pensaba en los sueños de ambición esbozados por ella. No; saboreaba de antemano el placer que iba á experimentar dando á su niño un precioso polichinela de cuatro reales que hacía "gucic" cuando le oprimían el vientre. ¡Qué contento se iba á poner Juanito y como presentaría sus dos rosadas mejillas para que manita las besase!

Juana iba á encontrar á su hijo bajo la vigilancia de la señora Francisca, una buena mujer que vivía en la bohordilla de al lado, á quien confiaba el adorado tesoro cuando forzosamente tenía que ausentarse.

Al llegar al quinto piso, la lavandera se detuvo un momento tratando de percibir el alegre parloteo de su hijo; pero no oyó nada.

En aquella calurosa tarde de verano la casa estaba silenciosa. Juana continuó subiendo y al llegar arriba ve en tornada la puerta de su bohordilla: entra la señora Francisca no está allí; Juanito tampoco....

¡Bah! la anciana vecina le habrá llevado con ella á hacer algún recado en el barrio, no hay por qué inquietarse.

La viuda deposita en el suelo su saco de ropa y mira maquinalmente por la ventana abierta, que da á una hermosa huerta, el maravilloso espectáculo del floreciente jardín, del cielo azul apenas salpicado de nubecillas blancas, ligeras como plumas de cisne, de las verdes frondosidades donde una multitud de se es alados celebran la estación de los niños con trinos y gorgoros.

—¡Qué bella es la vida, después de todo! dice Juan aspirando el suave aroma de un ramo de rosas, ya algo marchitas por el calor del día, que embalsaman el ambiente de la habitación con sus primaverales efluvios.

De pronto un grito se ahoga en la garganta de la obrera, grito de indecible angustia; sobre el borde de la alta ventana su hijo, su Juanito, está de pie; agarrándose con una mano al marco de la ventana tiende su otra manita hacia un clavel posado sobre la ventana contigua.

Juana no se atreve á hacer un movimiento: si el niño sobresalta al verla u oirla, irá seguramente á destrozarse en la calle. Por otra parte si le deja, el vacío puede ocasionarle vértigo y hacerle caer también.

La pobre madre sufre mil muertes, comprende como nunca la fuerza del lazo que une el niño á la madre, la sangre á la sangre, el alma al alma!

Paralizada de espanto ve á Juanito coger la flor deseada; si se vuelve, si hace un movimiento de más, está perdido!....

## III

La madre se siente desfallecer, una niebla obscurece su vista, sus piernas flaquean y por fin pierde el conocimiento.

Cuando Juana volvió á abrir los ojos sintió sobre la mejilla una caricia húmeda; Juanito está allí vivo, bien vivo, inclinado hacia ella.

Tiene en su manita el clavel ya ajado por la presión victoriosa de sus deditos y le desliza por un ojal de la chaqueta de su madre:

—¡Para tí mamá!—dice Juanito abrazándola.

Pero su madre tenía al día siguiente el pelo completamente blanco!

JUAN NIHLUS.

## SPORT

"Club Biciclista de la Habana."

### Carreras sobre carretera.

DE LA LISA Á GUANAJAY Y VUELTA.

Ante un público tan numeroso como escogido, llevó á cabo el domingo último este Club las carreras que había anunciado, estableciendo el primer record oficial en carretera.

Á la convocatoria acudieron los ciclistas señores Jauma, Mariotte, Velasco, Gómez Pego y Carlevaris (Pippo), campeón del 93, los que tomaron parte en las carreras.

Señalada convenientemente la "meta," en el kilómetro 10 de la carretera de San Cristóbal, y dada la señal correspondiente "volvaban, más que corrían" los contrincantes, para lograr el lauro de la victoria, ésta favoreció al entusiasta miembro del "Club Biciclista" D. Nicolás Gómez Pego.

Poco antes de las nueve llegaron los señores Jauma y Mariotte, quienes manifestaron no haber llegado á Guanajay, y con ello siguieron las conversaciones alegres, prediciendo el resultado de la carrera y haciéndose nuevas apuestas.

De pronto cesan todos de hablar, reina un profundo silencio entre los concurrentes.... allá á lo lejos se divisa una pequeña sombra que lentamente va siendo mayor, hasta que por fin se reconoce á Gómez Pego, quien es saludado con un atronador gurrurra y felicitado por todos sus compañeros.

Erán las nueve y veinte minutos de la mañana, es decir, dos horas 17 minutos después de la salida, pues todos lo hicieron á las siete y 3, recorriendo 64 kilómetros.

Más tarde llegan Pippo, á las 9 y 21.50, y Velasco, á las 9 y 35.13, siendo ambos felicitados también por todos sus compañeros.

El jurado, aun cuando solo fallará á los tres días de la carrera, entregó los premios á los vencedores, en vista de no haber protesta alguna en ellos y estar todos conformes con el resultado.

Los premios fueron: 1º, medalla de oro, D. Nicolás Gómez Pego, del "Club Biciclista." 2º, medalla de plata, D. José Carlevaris, (Pippo), del "Sport Club," y 3º, medalla de bronce, D. Carlos Velasco, del "Club Biciclista."

Damos nuestro parabién á los vencedores y al Club, que tan buenas fiestas sabe organizar.

## GACETILLA.

UN CAFÉ REFORMADO.—Por falta de espacio no hemos podido dar cuenta hasta ahora de la reapertura del café nominado "Salón de Albinu", la cual tuvo efecto el sábado por la tarde.

Los señores Azuete y Basterra, propietarios del referido establecimiento, han introducido en el mismo notables mejoras, dotándolo de un mueblaje y de unos espejos elegantes y nuevos. La cantina y el departamento de "dulcería y lunch" lucen preciosas cornisas, destacándose sobre la primera una cortina de peluche verde, perfectamente pintada, en la que se destaca el nombre del café.

El decorado de los techos, sistema *Winston Walton*, ha corrido á cargo del conocido artista D. Jacinto Ordóñez, el que ha ejecutado allí al par de verdaderas filigranas, artísticos arabescos. En los diferentes cuadros de esos mismos techos, el inteligente Sr. Quiñones ha pintado las siguientes alegorías:

Una india en el cielo azul de Cuba, que representa la caña; una gran copa de cristal y varios niños jugando en ella con el lúpulo y la cebada, componentes del *lager*; varias niñas, tipos franceses, junto con la uva morada, simbolizando el *champagne*; sigue la coronación de Baco en una bacanal, en la que toca el caramillo un sátiro mientras danzan á su rededor siete ninfas; viene luego Noé en el delirio de la embriaguez; el vino moscatel representado por máyades andaluzas; un grupo de seis niños sobre una rama de parra con racimos de uva blanca.

Como en toda obra humana hay defectos, ¿qué detenernos á señalar un torso forzado y algunas figuras faltas de vida? Basta á nuestro propósito consignar que el conjunto resulta armónico y pintoresco. También merecen elogios los óvalos, imitación á tierra cotta, que se ven coronando los espejos y que figuran atributos de café.

Nuestra enhorabuana á los dueños del antiguo "Café de Albinu", á los que han llevado á cabo tan lisonjera transformación, y á los que constituyen la "parroquia diaria" de aquel limpio y alegre establecimiento.

CONCIERTO DEL SR. MAZORRA.—Ante una concurrencia escogida, bastante numerosa en palcos y regular en lunetas, se llevó á cabo la fiesta musical y de esgrima, organizada para anoche en el Gran Teatro por el joven tenor D. Ramiro Mazorra.

La Sra. Caridad Herrera y la señorita D'Arneyro fueron muy aplaudidas en los diferentes números á su cargo, habiendo sido obsequiadas por el señor Mazorra, con elegantes canastillas de flores naturales. El pianista Ignacio Cervantes añadió un nuevo lauro á su corona de artista, comoviendo á todos con su ejecución limpia y prodigiosa, arrancando del marfil celeste melodía. También oyó aplausos el señor

# AGUA DE QUINA, AGUA DE VERBENA Y BAY RUM

A 60 CENTAVOS LITRO  
Vaselina perfumada, á 25 centavos pomos.

EL AGUA DE QUINA es un precioso tónico para el cabello, lo suaviza y conserva. EL AGUA DE VERBENA y BAY RUM son de un aroma delicioso y se recomiendan para el baño y el aseo de los niños y las señoras, cuando por cualquier causa no puedan usar agua. Una vez que se prueba de seguro las gustará y las recomendarán.

LA VASELINA PERFUMADA es mejor que las pomadas que se usan para el cabello: se usa está bastante generalizado, y en los Estados-Unidos se hace uso diario de este artículo; no falta en ningún tocador.

De venta en todas las perfumerías, boticas, sederías y barberías. Depósitos: Farmacia La Oriental, Reina 145; Farmacia y Droguería El Amparo, de A. Castells y C., Empedrado 24, 26 y 28.

## AVISOS.

¡Juntos ó separados, dos amplios y frescos salones con balcón á la calle; propios para escritorios, bufetes de abogado, consultas médicas, etc. Uno de ellos por su extensión se presta á muestrario de comercio. Compostela 109, esquina á Muralla, altos.

CAMARERA Y COCINERA.—Se solicita en el hotel "Inglaterra" una camarera, con preferencia á una que posea los idiomas inglés ó francés. También una buena cocinera para casa particular, quien ayudará en los demás quehaceres: ambas dormirán en las colaciones. 1129 2a-26 34-27

CAMARA OFICIAL de Comercio, Industria y Navegación de la Habana. SECRETARÍA.

Por no serle posible al Excmo. señor Presidente de esta Corporación tomar personalmente parte en los trabajos de la Comisión arancelaria de Madrid, de la cual ha sido nombrado vocal; por acuerdo de la Junta Directiva y disposición del citado señor Presidente, convoco á los señores asociados á la Asamble general extraordinaria que ha de celebrarse el miércoles 30 del corriente mes en el domicilio de la Corporación, Príncipe Alfonso número 3 (altos) á las 7½ de la noche, con objeto de nombrar la persona que ha de sustituir en representación de esta Cámara, en la mencionada Comisión arancelaria, á dicho señor Presidente.

Según el artículo 10 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará en el día prefijado, y los acuerdos que en ella se tomen tendrán validez cualquiera que sea el número de los señores concurrentes.—Habana, enero 25 de 1895.—El Secretario general, Julián de Solórzano.

LANCÉ ENTRE PRÍNCIPES.—En los funerales del ex rey de las Dos Sicilias, Francisco II, ha ocurrido un lance que es posible dé lugar á un desafío entre príncipes, cosa no vista desde hace muchos años.

El difunto ex rey y su hermano menor el conde de Bari estaban á matar, como vulgarmente se dice, á consecuencia del proceso Marconi, que tanto dió que hablar. El conde, sin embargo, se presentó muy tranquilo en los funerales, reclamando su puesto, con la familia, detrás del féretro de Francisco II.

El conde de Caserta, al verle llegar, se quedó estupefacto, y no pudiendo reprimir su indignación, exclamó: —"¿Cómo tienes valor para presentarte aquí después de las cosas que han pasado!"

Y sin dar á su hermano tiempo para que le contestara, le volvió la espalda. Los tres archiduques austríacos que se hallaban presentes hicieron otro tanto.

El duque de Parma, más vivo, acentuó más todavía con sus palabras y con su actitud la nota de desprecio al conde de Bari.

Este salió diciendo simplemente: —"Me marchó á la iglesia."

Pero en el camino le alcanzó un funcionario, que de orden del gobernador del Tiro, le mandó que saliese inmediatamente de Arco.

Antes de marcharse, sin embargo, el conde de Bari envió al conde de Caserta una tarjeta, diciéndole: "Cuando hayamos arreglado las cuestiones de familia, arreglaré mi cuestión personal con el duque de Parma."

Vamos á tener, por lo tanto, un desafío sencional.

EN ALBINU.—Esta noche *Africanistas*,—después van las *Amapolas*—y por último, la linda—*Verbena de la Paloma*.—En los palcos de platea—verán ustedes á Gloria, Luz, Herminia, Margarita—Clara, Angélica y Antonia.—Este ramo de muchachas—viene de Guanabacoa;—habitan en Pepe Antonio....—pero ¡chitón! punto en boca!

ECOS.—En la bien surtida librería de Wilson, Obispo 43, se han recibido ejemplares del *Figaro Ilustré*, correspondiente al actual enero. Entre los magníficos dibujos en colores de ese número se destaca uno titulado *En Penitencia*, de mérito indiscutible. En la misma casa hay de venta números de la interesante revista *La América Científica* que deleita é instruye, y cuyo texto viene realizado por muchos de dibujos de positiva utilidad.

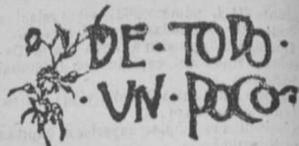
—Libros nuevos recibidos en *La Moderna Poesía*, Obispo 135: Feuillée: Historia de la Filosofía; Orts y Esquerdo: El Cerebro; R. Pijcar: Los Astros Habitados; Caracció: La Evolución en la Química; Almanaque de "Barcelona Cómica"; De-Buck: Elementos generales de Farma codinamia.

## ESPECTACULOS.

TEATRO DE TAGÓN.—Compañía Dramática dirigida por D. L. Roncoroni. El drama en 5 actos, *El Conde de Monte Cristo*.—A las 8.

TEATRO DE ALBINU.—Compañía de Zarzuela.—Función por tardes.—A las 8: *Los Africanistas*.—A las 10: *Las Amapolas*.—A las 10: *La Verbena de la Paloma*.

TEATRO DE IRIJOA.—Edén de Pabillones.—Compañía de Variedades.—Función todas las noches, y otra vespertina los domingos y días de fiesta.—*Quadros Plásticos*.



## EL VIAJE.

Por el desierto del mundo  
El hombre va peregrino,  
Buscando un edén profundo,  
Límite de su camino.  
Y en valde va preguntando  
¿Dónde está?

Que una voz como un lamento  
Le repite murmurando  
Entre las ondas del viento:  
¡Más allá!

Prosigue... y en lontananza  
Descubre un fértil paisaje  
Que le ofrece la esperanza,  
Llega... y al llegar suspira:  
¿Dónde está?

El paisaje ilusión era;  
Las flores eran mentira,  
Y escucha la voz severa:  
¡Más allá!

Y siempre, á cada momento,  
Divisa un edén lejano,  
Que después del loco viento  
Le transforma en humo vano.  
El golpe, al fin de la muerte  
Le derrumba.

Y aún pregunta al caer inerte:  
¿Dónde está?  
Y halla respuesta en el fondo  
De la tumba,  
Viendo escrito en lo más hondo:  
¡Más allá!

La naturaleza nos manda que seamos útiles á los hombres. Sean esclavos ó libres, esto poco nos importa: donde se halla un hombre cabe un beneficio.

Séneca.

## Trufas con yema de huevo.

Se cocen en agua, sal, aceite, ajos y pimienta y demás especias, se deslicen unas yemas de huevo y se echa sobre ellas, como tambien un poco de zumo de limón, y se sirven adornadas con cebolla partida en filetes.

## El color azul.

Sabido es que las moscas aborrecen el color azul; para ahuyentarlas de aparadores, alacenas y armarios, convendrá pintar éstos interiormente de azul celeste.

También convendrá guarnecer las despensas y demás arajiles en que se guarden víveres, de azul de color de azul claro; los vasos y sitios donde se pone vajilla, deberán estar pintados del mismo color, y las aberturas, puertas y ventanas tener cristales azules.

## El gorro de dormir.

Es un remedio contra las pesadillas, especialmente en invierno, porque enfrían el exterior de la cabeza, afluente la sangre al interior del cerebro y estimula de esta suerte la acción del cerebro mismo.

Nuestros abuelos, dice un colega, más sabios ó más prácticos que nosotros, gastaban gorros de dormir, tanto los hombres como las mujeres, práctica que han desterrado los satíricos y los románticos.

El gorro de dormir, conservando caliente la superficie de la cabeza, destrataba los malos sueños, y gracias á él soñaban menos nuestros abuelos y padecían menos desórdenes cerebrales.

Aceptando el consejo anterior podrán los habitantes de la tierra dormir tranquilamente, sin soñar con otros mundos imaginarios ó reales.

En una casa de baños, entra un indio y mira con recelo el agua que le tienen preparada en una pila:

—Diga usted, pregunta, ¿y dónde se lava uno después que salga de este baño?

## CHARADA.

Prima mi todo tan lamentable, que de una segunda muero en la calle y lo que siento es que me privo del grato tercio que tanto admiro.

## TERCIO DE SILABAS.

(A El Bobo.)

•••••  
•••••  
•••••

Sustituir las ••• por letras, de modo que leído horizontal y verticalmente resulte: primera línea, nombre de hombre; segunda, ídem; tercera, ídem.

El Tío Chepa.

## SOLUCIONES.

A la charada anterior: *Asno*. Al jeroglífico anterior: *Andaluzaña*.

Las han remitido exactas: A la charada: Iga; El Marqués de Paraxua; Sara Heriberta y María Luisa; Ega; Fin de Siglo; Eduardo de Rom; El Tío Chepa; Puente deume; Tatino; Francisca Rabasa de Pérez; Q. Q.

Al jeroglífico: Locoín; El Barón de la Castaña.

A la charada y al jeroglífico: Francisco Querol de Rios; Los Matanceros.

Imp. del "Diario de la Marina," Riela 89

# Anuncio Cantable

con música de  
LA VERBENA DE LA PALOMA

¿Dónde vas mi querida Susana?  
¿Dónde vas tan alegre y á pié?  
A tomar un vasito de soda  
La mejor que se puede beber.

¿Y por qué no has contado conmigo  
Cuando vas ese gusto á tener?  
Porque sé donde está la Botica  
Conocida por de "San José." (1)

¿Y se puede saber cuanto cobran,  
Por un vaso de nectar *glacé*?  
Muy barato.—Por un medio sencillo  
Usted puede el refresco escoger.

¿Y si sola no quiero que vayas  
Pues te pueden allí distraer?  
Ay no tema, señor Don Fulgencio  
La que sirve el refresco es mujer.

(1) La Botica de San José se encuentra en la calle de la Habana núm. 112—esquina á Lamparilla—y en el nuevo aparato de soda que ha instalado el Dr. González hallará el público refrescos con agua gaseosa, carbónica y jarabes de frutas preparados con el mayor esmero, á precios módicos.

Sociedad Montañesa de Beneficencia.  
En cumplimiento de lo que previene el artículo veinte y cuatro del Reglamento, de orden del Señor Presidente, se cita á los Sres. socios para la Junta General ordinaria que deberá celebrarse el domingo, tres de Febrero próximo, á las doce de la mañana, en las salones del Casino Español, con objeto de dar cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio de 1894 á 1895. Habana 25 de Enero de 1895.—El Secretario, Juan A. Murga.

LA EPOCA  
CASA DE LAS CORONAS

Neptuno y San Nicolas.  
Teléfono 1,390.

•••••  
•••••  
•••••

•••••  
•••••  
•••••

•••••  
•••••  
•••••

•••••  
•••••  
•••••

•••••  
•••••  
•••••